



Avenida Nicanor De Obarrio (Calle 50)

Entre Calles 56 y 57, Edificio ASSA



Apartado 0816-01622, Panamá, Rep. de Panamá



Tel: (507) 300-2772



www.assanet.com

12 de junio de 2025
VPEF-115-2025

Licenciada

MARUQUEL MURGAS DE GONZÁLEZ

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad

Estimada Lic. Murgas de González:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, el día 21 de mayo presente año, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas del Grupo ASSA, S. A. ("La Sociedad") donde, como hecho relevante fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos, que han sido debidamente inscrito en el Registro Público de la República de Panamá, el miércoles 11 de junio de 2025, bajo la Escritura Pública No.1,839 del 9 de junio de 2025:

1. Aprobación de los Informes Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
2. Aprobación de la Junta Directiva: Directores Principales, Suplentes y Dignatarios, para el período 2025-2026:

Directores Principales:

Stanley Alberto Motta Cunningham	Director
Alberto Cecilio Motta Page	Director
Leopoldo Juan Arosemena Herrera	Director
Lorenzo Romagosa Lassen	Director
Alfredo De La Guardia Díaz	Director
Alejandro Hanono Wiznitzer	Director
Elizabeth Lauren Heurtematte Kochman	Director
Arnold Emanuel Henríquez López	Director
Félix Miguel Motta Stanziola	Director
Mirella Cristina Arias Porras	Director

Directores Suplentes:

Ida De Lourdes Arias Vallarino	Suplente
Guillermo Tomas Henne Motta	Suplente
Denise Marie Henriquez Noriega	Suplente

Dignatarios:

Stanley Alberto Motta Cunningham	Presidente
Leopoldo Juan Arosemena Herrera	Vicepresidente
Lorenzo Romagosa Lassen	Tesorero
Alfredo De La Guardia Díaz	Secretario

3. Ratificar, todas las transacciones del giro normal de negocios realizadas por la Sociedad, así como también todo lo actuado por la Junta Directiva de la Sociedad, durante el año 2024.

Atentamente,

LEOPOLDO J. AROSEMENA H.
Vicepresidente

LJAH/gap

Adj.: Lo indicado

c.c. Bolsa Latinoamericana de Valores



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA
CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ

Luz G. Parillón V.
NOTARIA PUBLICA OCTAVA

Avenida Nicanor de Obarrio,
Calle 50 / Edificio Centro Cincuenta,
Planta Baja Local 5

email: notariaoctavadepanama@gmail.com

##89947##

(202)Guillermo Chalhoub

1,839

9

junio

25

ESCRITURA N° _____ de _____ de _____ de _____

HORARIO
Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 6:00 p.m.

POR LO CUAL:

se protocoliza

CERTIFICADO SECRETARIAL de la sociedad anónima denominada **GRUPO ASSA, S.A.** en el cual se (i) Aprueban los Informes Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de la sociedad; (ii) Nombran nuevos Directores Principales, Suplentes y Dignatarios para la sociedad; y (iii) Ratifica todas las transacciones del giro normal de negocios realizados por la Sociedad, así como todo lo actuado por la Junta Directiva de la sociedad, durante el año 2024.

NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

09 JUN 2025

ENTRADA



NOTARIA PÚBLICA OCTAVA

Circuito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE-----**
2. **----- (1,839) -----**

3. **POR LA CUAL** se protocoliza **CERTIFICADO SECRETARIAL** de la sociedad anónima
4. denominada **GRUPO ASSA, S.A.** en el cual se (i) Aprueban los Informes Financieros
5. correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de la sociedad; (ii) Nombran nuevos Directores
6. Principales, Suplentes y Dignatarios para la sociedad; y (iii) Ratifica todas las transacciones
7. del giro normal de negocios realizados por la Sociedad, así como todo lo actuado por la Junta
8. Directiva de la sociedad, durante el año 2024.-----

9. -----
10. -----Panamá, 9 de junio de 2025.-----

11. -----
12. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
13. nombre a los nueve (9) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), ante mí, **LUZ**
14. **GABRIELA PARILLON VARGAS**, Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá,
15. portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta y dos-
16. trescientos setenta y nueve (8-252-379), compareció personalmente el señor **DIEGO**
17. **HERRERA DUTARI**, varón, mayor de edad, casado, panameño, abogado, vecino de esta
18. ciudad y portador de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos once –
19. trescientos uno (8-311-301), persona a quien conozco, actuando en su condición de miembro
20. de la firma forense **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ**, Agente Residente de la sociedad anónima
21. denominada **GRUPO ASSA, S.A.**, sociedad organizada y constituida de conformidad con las
22. leyes de la República de Panamá e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del
23. Registro Público al Tomo ochocientos veintidós (822), Folio cuatrocientos quince (415),
24. Asiento, ciento cuarenta y tres mil cincuenta (143050), actualizado al Rollo cuatrocientos
25. noventa y uno (491), Imagen tres (3), Ficha once mil setecientos veintitrés (11723), desde el
26. seis (6) de octubre de mil novecientos setenta y uno (1971), debidamente autorizado para este
27. acto mediante certificado secretarial que se protocoliza más adelante, y quien me presentó para
28. su protocolización y al efecto agrego al protocolo de esta Escritura Pública, **CERTIFICADO**
29. **SECRETARIAL** de la sociedad denominada **GRUPO ASSA, S.A.**, mediante el cual se (i)
30. Aprueban los Informes Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de la sociedad;

1. (ii) Nombran nuevos Directores Principales, Suplentes y Dignatarios para la sociedad; y (iii)
2. Ratifica todas las transacciones del giro normal de negocios realizados por la Sociedad, así
3. como todo lo actuado por la Junta Directiva de la sociedad, durante el año 2024.-----

4. -----

5. El suscrito Notario hace constar que ha extendido la presente Escritura Pública, con arreglo a

6. la minuta debidamente refrendada por la firma de abogados **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ**,

7. en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo tercero (13o.) décimo

8. quinto (15o.) de la Ley trescientos cincuenta (350) de diciembre de dos mil veintidós

9. (2022).=== Panamá, nueve (9) de junio del año dos mil veinticinco (2025).-----

10. (Firmado) Ilegible--- **DIEGO HERRERA DUTARI** -----Cédula de identidad personal

11. número ocho – trescientos once – trescientos uno (8-311-301),-----Abogado en Ejercicio. ---

12. -----

13. (Sello) Revisado por el abogado tramitador:---Firmado (Ilegible)---**GUILLERMO**

14. **CHALHOUB**---Cédula número 8-915-759---Abogado en Ejercicio-----

15. -----

16. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los

17. interesados.-----

18. Advertí que copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita en el Registro Público y leída como

19. le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **CARLOS ALBERTO**

20. **COWAN AROSEMENA**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos

21. setenta y dos- mil ochocientos noventa y nueve (8-972-1899), y **PAOLA ILIANEY TROYA**

22. **APARICIO**, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos cincuenta y nueve-

23. dos mil setenta y seis (8-859-2076), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a

24. quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su

25. aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -----

26. Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden MIL OCHOCIENTOS

27. TREINTA Y NUEVE-----**(1,839)**-----

28. (FIRMADOS) **DIEGO HERRERA DUTARI**; **CARLOS ALBERTO COWAN**

29. **AROSEMENA**; **PAOLA ILIANEY TROYA APARICIO**, **LUZ GABRIELA PARILLON**

30. **VARGAS**, Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá.-----



NOTARIA PÚBLICA OCTAVA

Circuito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

SELLO GRUPO ASSA-----ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA-----

Esquina superior derecha -----Avenida Nicanor de Obarrio (Calle 50) -----

Entre Calles 56 y 57, Edificio ASSA-----

Apartado 0816-01622, Panamá, Rep. de Panamá-----

Tel: (507) 300-2772-----

www.assanet.com-----

-----CERTIFICADO SECRETARIAL-----

El suscrito, **ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ**, Secretario de la sociedad anónima denominada **GRUPO ASSA, S.A.** -----

-----CERTIFICA:-----

1. Que el día miércoles, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se celebró en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, la Reunión Anual Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá denominada **GRUPO ASSA, S.A.** (la “Sociedad”), luego de efectuada la debida convocatoria previa sobre tiempo, lugar y propósito de la reunión, a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con la ley panameña y el Pacto Social de esta última.-----

2. Que presidió la reunión el titular de dicho cargo, señor **STANLEY ALBERTO MOTTA CUNNINGHAM** y actuó como Secretario, el señor **ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ**, titular de dicho cargo. -----

3. Que la reunión se inició previa comprobación del quórum reglamentario, por estar presentes o debidamente representadas, siete millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta (7,424,240) acciones comunes con derecho a voto de las diez millones ciento sesenta y nueve mil, ochocientos cincuenta y dos (10,169,852) acciones comunes con derecho a voto, emitidas y en circulación de la Sociedad, es decir, el setenta y tres punto cero cero por ciento (73.00%) del total de las acciones comunes, emitidas y en circulación con derecho a voto de la Sociedad, y se resolvió lo siguiente:-----

“PRIMERO: APROBAR, como en efecto se aprueban, los Informes Financieros

1. correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) de la Sociedad. -----
2. **SEGUNDO: NOMBRAR**, como en efecto se nombran a las siguientes personas, con efecto
3. al cierre de la presente reunión, como Directores Principales, Suplentes y Dignatarios de la
4. Sociedad para el periodo 2025-2026, todos con domicilio en Edificio “ASSA”, Piso 2, en la
5. Avenida Nicanor de Obarrio (Calle 50), entre Calles 56 y 57 de esta ciudad, a saber:-----
6. **DIRECTORES PRINCIPALES:**-----
7. STANLEY ALBERTO MOTTA CUNNINGHAM-----DIRECTOR-----
8. ALBERTO CECILIO MOTTA PAGE-----DIRECTOR-----
9. LEOPOLDO JUAN AROSEMENA HERRERA-----DIRECTOR-----
10. LORENZO ROMAGOSA LASSEN-----DIRECTOR-----
11. ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ-----DIRECTOR-----
12. ALEJANDRO HANONO WIZNITZER-----DIRECTOR-----
13. ELIZABETH LAUREN HEURTEMATTE KOCHMAN-----DIRECTOR-----
14. ARNOLD EMANUEL HENRIQUEZ LÓPEZ-----DIRECTOR-----
15. FELIX MIGUEL MOTTA STANZIOLA-----DIRECTOR-----
16. MIRELLA CRISTINA ARIAS PORRAS-----DIRECTOR-----
17. -----
18. **DIRECTORES SUPLENTE:**-----
19. IDA DE LOURDES ARIAS VALLARINO-----SUPLENTE-----
20. GUILLERMO TOMAS HENNE MOTTA-----SUPLENTE-----
21. DENISE MARIE HENRIQUEZ NORIEGA-----SUPLENTE-----
22. -----
23. **DIGNATARIOS:**-----
24. STANLEY ALBERTO MOTTA CUNNINGHAM-----PRESIDENTE-----
25. LEOPOLDO JUAN AROSEMENA HERRERA-----VICEPRESIDENTE-----
26. LORENZO ROMAGOSA LASSEN-----TESORERO-----
27. ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ-----SECRETARIO-----
28. **4. TERCERO: RATIFICAR**, como en efecto se ratifican, todas las transacciones del giro
29. normal de negocios realizadas por la Sociedad, así como todo lo actuado por la Junta Directiva
30. de la Sociedad, durante el año dos mil veinticuatro (2024).-----



NOTARIA PÚBLICA OCTAVA

Circuito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. 5. **CUARTO: AUTORIZAR**, como en efecto se autoriza a la firma forense GALINDO,
2. ARIAS Y LÓPEZ para comparecer ante Notario Público para protocolizar cualesquiera
3. certificados o certificaciones contentivas de extractos de las resoluciones aprobadas en la
4. presente reunión y posteriormente proceder con su inscripción en el Registro Público de
5. Panamá.-----

6. 6. Que lo anterior es fiel copia de la resolución adoptada en la Reunión Anual Ordinaria de
7. Accionistas de **Grupo ASSA, S.A.** celebrada el miércoles, veintiuno (21) de mayo de dos mil
8. veinticinco (2025).-----

9. Panamá, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025).-----

10. Firmado (Ilegible)-----

11. **ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ**-----

12. Secretario-----

13. -----
14. (Sello) Este documento ha sido refrendado por la firma Forense----GALINDO, ARIAS Y
15. LÓPEZ-----Panamá, 9 de junio del año 2025.----- Firmado (Ilegible)----- **DIEGO**

16. **HERRERA DUTARI** ---Cédula número 8-311-301---Abogado en Ejercicio-----

17. (Sello) Revisado por el abogado tramitador:---Firmado (Ilegible)---GUILLERMO

18. **CHALHOUB**---Cédula número 8-915-759-----Abogado en Ejercicio.-----

19. -----
20. Concuerta con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de
21. Panamá, República de Panamá, a los nueve (9) días del mes de junio del dos mil veinticinco
22. (2025). ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE 5 PÁGINAS. (dr)

23. -----
24. -----
25. -----
26. -----
27. *Luz G. Parillón V.*
28. Luz G. Parillón V.
29. Notaria Pública Octava
30. -----





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MICHELLE FRANCISCA RODRIGUEZ BROWN
FECHA: 2025.06.11 15:54:51 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 238924/2025 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 10/JUN/2025 A LAS 3:26 P. M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

GRUPO ASSA, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 1839

AUTORIZANTE: LIC. LUZ GABRIELA PARRILLON VARGAS NO.8

FECHA: 09/JUN/2025

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 3558867

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/.65.00)

FECHA DE PAGO 10/JUN/2025

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 11723 (S) ASIENTO Nº 14 CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO, AGENTE RESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMADO POR MICHELLE FRANCISCA RODRIGUEZ BROWN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025 (3:54 P. M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 06A70812-5084-4DC7-85F7-6CF10D074B6E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000